



APRUEBA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4.829 /

QUILLON, Diciembre 03 de 2021.-

VISTOS:

1. Solicitud de cambio de domicilio de Sociedad Comercializadora y de Servicios Eléctricos Chávez Limitada, Rut. N°76.078.138-K
2. Solicitud N°100 de Dirección de Obras Municipales
3. Informe Previo Favorable N°052 de fecha 08/11/2021
4. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999.
5. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto para el año 2021.
6. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna
7. Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 05.08.2021 que designa subrogantes del cargo de alcalde
8. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
9. La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZACE** cambio domicilio Patente Rol N°2-1309 como se detalla a continuación:

Domicilio Actual	El Roble N°353
Nueva dirección comercial	Av. Bernardo O'Higgins N°1.528, lote 1

2.- **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.

3.- Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

GVN/LSS/Iss.
Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes